



Popayán, 26-05-2017



Radicación: 20172200047754

RESOLUCION N° (20172200047754)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 20172200035684 DEL 19 DE ABRIL DEL 2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE DIO APERTURA A LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES MUNICIPALES POPAYÁN "VIVE EL CAMBIO" 2017

EL ALCALDE MUNICIPAL DE POPAYAN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 397 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 20172200035684 del 19 de abril del 2017, se dispuso la apertura de la Convocatoria de Estímulos Culturales Municipales Popayán "VIVE EL CAMBIO" 2017, y se estableció que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada convocatoria se encuentran establecidos en el documento denominado **Portafolio de Estímulos Culturales Municipales Popayán "Vive El Cambio" 2017**, el cual hace parte integral del referido acto administrativo.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del documento denominado **Portafolio de Estímulos Culturales Municipales Popayán "Vive El Cambio" 2017**, la fecha de cierre de la convocatoria fue prevista para el 26 de mayo del 2017, la publicación de resultados (expedición resolución de ganadores) fue programada para el 30 de junio del 2017 y la revisión de inhabilidades desde el 04 hasta el 07 de julio del 2017.

Que con el propósito de permitir una mayor participación de los interesados en la convocatoria, se ha decidido ampliar las fechas previstas en el cronograma de la misma de la siguiente manera: fecha de cierre de toda la convocatoria hasta el día 2 de junio del 2017 a las 5:00 PM, publicación de resultados hasta el 05 de julio del 2017, y revisión de inhabilidades desde el 06 de julio hasta el 11 de julio del 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar las fechas previstas en el cronograma de la **Convocatoria de Estímulos Culturales Municipales Popayán "Vive El Cambio" 2017** de la siguiente manera: fecha de cierre de toda la convocatoria hasta el día 2 de junio del 2017 a las 5:00 PM, publicación de resultados hasta el 05 de julio del 2017, y revisión de inhabilidades desde el 06 de julio hasta el 11 de julio del 2017, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos no modificados por el presente acto administrativo respecto del contenido de la Resolución No. 20172200035684 del 19 de abril del 2017 y del cronograma previsto en el documento **Convocatoria de Estímulos**

Vive el
CAMBIO

Eduardo Hernández



Popayán, 26-05-2017

Radicación: 20172200047754

Culturales Municipales Popayán "Vive El Cambio" 2017, continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese y Cúmplase

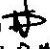

Dada en Popayán a los veintiséis (26) días del mes de mayo del 2017.

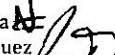
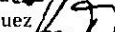


CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO
Alcalde Municipal de Popayán



BRICEIDA RODRÍGUEZ TRÓCHEZ
Secretaria del Deporte y la Cultura Municipal

Proyectó componente jurídico: Nathalia Bedoya 
Proyectó componente técnico: Oscar Hernández 

Revisó: Nathalia Bedoya 
Aprobó: Briceida Rodríguez 

Vive el
CAMBIO